

PROCESO : INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : MAYERLI PAOLA CAÑÓN LEAL
DEMANDADO : OSBAL OVIDIO BARBOSA CAMARGO
RADICADO : 2015-00489

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de junio de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, siete (7) de julio de dos mil dieciséis (2016)

Oficiese al Instituto Nacional de Medicina Legal, a fin de que informen si MAYERLY PAOLA CAÑÓN LEAL, OSBAL OVIDIO BARBOSA CAMARGO y la menor HAYLENDT ZHAMARA CAÑÓN LEAL, comparecieron a sus instalaciones a fin de llevar a cabo la toma de muestra para examen de ADN ordenado por este Despacho en auto de fecha 12 de mayo de 2016 e informado mediante oficio número 1818 de 20 de mayo de 2015 (sic), programado para el día 8 de junio de 2016 a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 043 del
08 JUL 2016


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria